

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
(SDE)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°73-2024-DFEP-SDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

000002

Oficio Presidencia No. 1638/TSC/2024

Abogado

Fredis Alonso Cerrato Valladares

Secretario de Estado

Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

Su Despacho.



Señor Secretario de Estado:

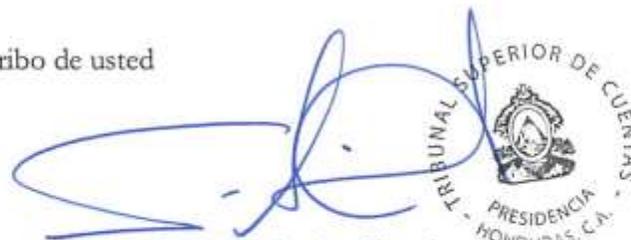
Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°73-2024-DFEP-SDE, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Secretaría a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	14
CAPÍTULO III	18
CONCLUSIONES	18



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de *productos finales* a los beneficiarios/usuarios; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



D. METODOLOGÍA



000005

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, se actualizaron las competencias a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico (SDE), siendo estas:

- Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales.
- Administrar los Tratados Comerciales e Inversión de los que Honduras forme parte.
- Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
- Coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
- Dirigir la ejecución de la estrategia nacional de Imagen y Marca País.
- Organizar, dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional.
- Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual de la SDE para el período fiscal 2023, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- La SDE tiene como misión, promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el comercio interior y exterior, a fin de contribuir a la competitividad y el bienestar social de los sectores productivos y agentes económicos del país.
- Definió cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a:
 1. Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio;
 2. Incrementar la promoción de la oferta exportable basado en la inteligencia de negocios;
 3. Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía;



000007

4. Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor.

- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo No.3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo No.5: *“impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo, orientadas a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID19”*.
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en:**
 - **ODS2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;*
 - **ODS8** *“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”;*
 - **ODS9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;*
 - **ODS10:** *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;*
 - **ODS12:** *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible;*
 - **ODS17:** *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SDE, no cuenta con una categoría programática con producción final ni renglón presupuestario destinado específicamente para el tema de género; sin embargo, a lo interno se realizaron acciones de igualdad de género y se formó el Comité de Género.
- Para contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SDE, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia* (SIGPRET), en este sentido a esta institución se le han asignado doce (12) indicadores, uno (1) por meta principal; seis (6) metas institucionales; tres (3) metas de transparencia; y dos (2) indicador de brecha.



000008

- El Plan Operativo Anual se formuló mediante diez (10) programas institucionales; dentro de los cuales definió la entrega de veintiocho (28) productos finales, orientados a la prestación de servicios de protección al consumidor, gestiones administrativas para empresas exportadoras, promoción de las empresas hondureñas exportadoras y la certificación de empresas en metrología, con el fin de mejorar y contar con un comercio interno y externo más competitivo.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2023, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Protección al Consumidor	3	100%
Ventanilla Única de Trámites Empresariales	1	100%
Administración de Regímenes Especiales	1	100%
Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación más Favorecida	3	100%
Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales	2	100%
Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)	4	100%
Promoción Internacional	2	100%
Desarrollo de la Normalización	2	100%
Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	4	75%
Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología	6	29%
Totales	28	-
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCION		90%

FUENTE: Elaboración propia con datos de controles internos, período fiscal 2023

En relación a la ejecución física de 90%, se destaca lo siguiente:

1. **PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.** Está orientado a regular las relaciones de consumo (precios, calidad, cantidad), entre los proveedores de bienes y servicios y los consumidores que los adquieren, en aplicación a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y otras leyes. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:
 - a. **Se realizaron 9,614 fiscalizaciones a empresas,** para verificar que estén cumpliendo con las normas de calidad en los productos que comercializan.

Este producto reporta una ejecución de 111%, esto debido a que en los meses de marzo y octubre para los feriados de dichas fechas se realizaron inspecciones en conjunto con el Ministerio Público, Agencia de Regularización Sanitaria (ARSA) y Servicio de Administración de Rentas (SAR), con el objetivo de verificar el cumplimiento de la ley



de Protección al Consumidor y su Reglamento. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 actas de inspecciones realizadas.

- b. **Se capacitaron 1,575 personas, en la Ley de Protección al Consumidor**, quienes representaron a 31 diferentes instituciones, entre las que se pueden mencionar: Almacenes Lady Lee; AFP Atlántida; Estudiantes de UNITEC y de la Universidad Católica de Honduras, Feria Gobierno Digital, COHEP, Multibrand HUB, Cámara de Comercio Sur, Asociación Nacional de Industriales de Honduras y COACEHL.

Este producto final presenta una ejecución de 156%, debido a que en el mes de marzo en el marco de la celebración del día mundial de los Derechos de los consumidores se capacito a estudiantes de las diferentes universidades, y personal de empresas financieras. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 294 personas, que constan en los listados de los participantes en los eventos de capacitaciones.

- c. **Se elaboraron 240 informes comparativos** de las diferentes zonas del país, relacionados con precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción medicamentos y útiles escolares los cuales fueron publicados en la página web y redes sociales de la SDE para disposición de la población.
2. **PROGRAMA DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES EMPRESARIALES.** Se encarga de centralizar todos los trámites requeridos por las diferentes instituciones o dependencias del Estado, para que las empresas puedan obtener un certificado para exportación mediante el uso de cualquiera de los siguientes documentos: Formulario aduanero único centroamericano, certificado de origen; certificado fitosanitario y zoosanitario; y la declaración de exportación.

Es ejecutado por el Centro de Trámites de las Exportaciones (CENTREX) cual fue creado mediante Decreto No.180-87 del 10 de diciembre de 1987, con la finalidad de centralizar la ejecución de todos los trámites relativos a la exportaciones que realizan cada una de las instituciones o dependencias del Estado a través de Delegaciones que fueron nombradas para tal efecto (Banco Central de Honduras (BCH), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) – Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), Organismo Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)



El resultado de su único producto final fue la aprobación de 102,089 gestiones como ser:

- Certificados de origen: sirve para acreditar que la mercancía consignada es originaria de Honduras, son exclusivos para trámites de exportación para países como Noruega, Japón, Australia y otros.
- Registros de nuevos exportadores.
- Declaración Única Centroamericana (DUCA F) declaración de mercancías de todas las operaciones de comercio para producto originario de Honduras.
- Informes estadísticos, que contienen información de interés para la población.
- Certificados de exportación, es el documento que valida la salida de mercancías del país y que ha cumplido con los requisitos exigidos.
- Constancias: son un acto administrativo a petición de parte, son solicitadas por las empresas cuando requieren validar su condición de exportadores con alguna institución estatal que lo solicita.

Este producto se ejecutó en 81%, según notas explicativas el cumplimiento de este depende de las solicitudes que ingresan de terceros, por tanto, para efecto de este informe se consideró el 100% como porcentaje completo de cumplimiento.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 78 documentos como certificados, informes de exportación y constancias de exportación.

3. **PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES.** Promueve la realización de todos los trámites requeridos para que las empresas exportadoras se incorporen a los diferentes regímenes especiales para acceder a incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, y de esta forma contribuyen a generar empleo, mayor comercio, producción y exportaciones. Entre algunos de los regímenes están: Importación Temporal y Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones.

El resultado de su único producto final fue haber realizado 2,507 gestiones de trámites como ser:

- Dictámenes, para incorporación de las empresas a los regímenes.
- Constancias de registro: son requeridas por las empresas acogidas bajo los regímenes especiales para acreditarse ante diferentes Instituciones del Estado (Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas-SEFIN); Administración Aduanera de Honduras (AAH); y el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Licencias para registrar la relación comercial ente empresas conscientes (empresas locales o internacionales) y concesionarias (siempre empresas locales).



Este producto registró una ejecución 149%; la sobre ejecución se debió a una alta emisión de constancias, para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 dictámenes, modificaciones y constancias de registro.

4. **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y RÉGIMEN DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA.** Es el responsable de asegurar que las empresas cumplan con las condiciones regulatorias que norman el comercio regional de bienes y servicios. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se aprobaron 10 acuerdos ministeriales** para la implementación y operación de la Unión Aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador.

Este producto reporta una ejecución de 125%, derivada de que, en reuniones de la instancia Ministerial entre Honduras y Guatemala, se logró un mayor consenso en la revisión legal de los proyectos de resolución. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los acuerdos ministeriales.

- b. **Se aprobaron 16 resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional.**

Este producto registró una ejecución 133%; la sobre ejecución se debió a un mayor conceso obtenido, sobre las resoluciones presentadas ante el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMEICO), para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

- c. **Se notificaron 7,005 instrumentos jurídicos de comercio ante la Organización Mundial de Comercio (OMC)**, para productos sensibles, por ejemplo: Lácteos, cebolla, leche en polvo, maíz amarillo.

5. **PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES.** Es el encargado de realizar acciones para acordar y vigilar que se cumplan a favor de Honduras, los instrumentos regulatorios establecidos con otros países, en los tratados comerciales. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:



000012

- a. **Se emitieron e implementaron 6,696 instrumentos normativos regulatorios** para la administración del comercio entre Honduras y otros países.

Este producto final presentó una ejecución del 73%, esta baja ejecución se debe a que la ejecución de este depende de los acuerdos que se logren entre los países con los cuales Honduras tiene tratados de comercio.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 88 documentos (entre certificados, protocolos e instrumentos emitidos).

- b. **Se suscribieron once (11) acuerdos, enmiendas u obligaciones de interés comercial relativos en la administración de los tratados.**

Este producto final presentó una ejecución del 58%, según notas explicativas su ejecución depende de los consensos y consulta que se realizan entre los países que forman parte de los Tratados de Libre Comercio Vigentes.

En este sentido, para efectos de este informe, estos dos productos finales se consideraron como porcentaje completo del 100%.

6. **PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).** La SDE ejerce como representante de algunos sectores económicos del país ante la OMC, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional como ser: medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a diferentes productos que exportan las empresas. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se presentó ante la OMC, un informe sobre las posibles acciones legales que implicaría el nuevo reglamento de la Unión Europea que regula los productos causantes de la deforestación a nivel mundial.**

La verificación se realizó mediante la revisión del informe remitido por representante permanente de Honduras ante la OMC.

- b. **Se presentaron ante el Registro Central de Notificaciones de la OMC, 11 compromisos multilaterales para facilitar el comercio.**

Este producto se refiere a las notificaciones de las medidas adoptadas por nuestro país en los distintos temas de aplicación y vigilancia como ser: derechos de aduana, impuestos, tasas y carga, envíos urgentes y mercancías perecederas.



Este producto reporta una ejecución del 110% de acuerdo a notas explicativas en el mes de enero una notificación de conformidad con el Artículo 3, párrafo iii, referente a los compromisos en materia de Subvenciones a la Exportación del documento G/AG/2, exportaciones totales de frutos en términos del cuadro ES.2 para el periodo 2023. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los oficios remitidos por el representante permanente de Honduras en la OMC.

- c. **Se elaboraron 105 informes de monitoreo de todas las decisiones tomadas por parte de la OMC**, con el objetivo de mantener notificados a los entes gubernamentales y a las empresas favorecidas o afectadas.
 - d. **Se realizaron 6 asistencias técnicas a abogados e interesados** sobre formulación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país.
7. **PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.** Es el responsable de coordinar y dirigir la ejecución de política, planes y estrategias de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales; así como, promover la generación de inversión en el territorio nacional, con el propósito de contribuir al crecimiento de la industria del país. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:
- a. **Se promocionaron 777 empresas para generar oportunidades de inversión dentro del país y para exportación.** Involucró empresas nacionales, inversionistas nacionales e internacionales.

Este producto presenta una ejecución de 432% debido a cuatro eventos grandes de carácter nacional e internacional los cuales no se tenían planificados por falta de presupuesto institucional, pero por las relaciones con otras instituciones se logró financiarlos y ejecutarlos, en importante mencionar que en estos eventos se promovió la oferta exportable de más de 100 empresas hondureñas, los eventos de promoción fueron los siguientes:

- o Agro mercados
- o Outsoruce2lac
- o Feria de Importadores en China-Ciie
- o Feria Comercial Fiesta DC

Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento completo.



- b. **Se actualizaron 10 presentaciones digitales sobre mercado nacional, oferta exportable y estadísticas para la promoción de comercio**, el cual es publicado en la página web de la Secretaría para uso de interesados en obtener información de comercio, realizar negocios internacionales ya sean empresas, inversores o emprendedores.

La verificación se realizó mediante la revisión del portafolio digital que contiene las 10 presentaciones de promoción colgado en la página de la Secretaría.

8. **PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA NORMALIZACIÓN.** Se ejecuta por medio del *Organismo Hondureño de Normalización (OHN)*, el cuál es el ente nacional encargado de la elaboración y adopción de normas y guías técnicas dirigidas a proteger al consumidor; facilitar el comercio internacional; mejorar la competitividad empresarial, y reducir el impacto medioambiental. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se emitieron 23 instrumentos normativos (normas, guías y especificaciones técnicas)** en las diferentes temáticas como ser: Turismo; gestión de la innovación; gas; gestión del riesgo; microbiología; cemento y papa.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de las normas y guías emitidas.

- b. **Se realizaron 204 servicios técnicos** de los siguientes tipos:
- **116 asesorías a representantes de empresas** en relación a la gestión de solicitudes de normas, guías y especificaciones técnicas.
 - **81 asesorías a la población interesada** en relación a temas específicos en materia de normalización, como ser: derecho del autor; evaluación de la conformidad; cocción limpia y fomento de electro-movilidad.
 - **7 eventos de capacitaciones** de manera virtual, a usuarios de OHN en materia de normalización.

9. **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ACREDITACIÓN.** Se ejecuta por medio del *Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)*, es el organismo encargado y responsable de dirigir en el país las actividades de acreditación de la evaluación de la conformidad en el ámbito voluntario, el OHA otorga un reconocimiento formal a un organismo (público o privado), estableciendo que es competente para cumplir tareas específicas de evaluación de la calidad de los bienes y servicios en temas como salud, comercio, ambiente y seguridad. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:



000015

- a. **Se otorgaron 7 reconocimientos de acreditación a personas naturales**, encargados de evaluar la calidad de las empresas u organizaciones que se acreditan ante el OHA.
- b. **Se realizaron 156 servicios de asistencia técnica** a personas que mostraron su interés en evaluación y/o certificación, estos servicios fueron capacitaciones, reuniones presenciales, reuniones en línea, asistencia por correo electrónico, por llamada o gestiones para solicitud de acreditación.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 48 correos electrónicos, reportes de capacitaciones impartidas y las respuestas a solicitudes realizadas por notas.

- c. **Se otorgaron 13 documentos en normas internacionales**, desglosados de la manera siguiente:
- Una (1) acreditación: es el procedimiento mediante el cual un organismo de acreditación otorga reconocimiento formal de que un organismo de evaluación de la conformidad es competente para cumplir tareas específicas.
 - Cuatro (4) resoluciones de reconocimiento emitidas, es un documento formal de su capacidad técnica y contabilidad para realizar estos servicios
 - Cinco (5) resoluciones de mantenimiento de la acreditación.
 - Tres (3) renovaciones.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los certificados de acreditación y resoluciones de resolución.

- d. **No se logró el reconocimiento internacional al OHA**, para el cumplimiento de esta meta el OHA debe ser anfitrión y receptor de una actividad que se llama “Evaluación Par”, para realizar esta actividad se deben cubrir todos los gastos de los profesionales extranjeros que pertenecen a otros organismos de acreditación de la región de América, para que realicen una evaluación al OHA, debido a la falta de recursos financieros esta actividad no se pudo realizar en el periodo fiscal 2023.

10. **PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE METROLOGÍA.** Se ejecuta por medio del *Centro Hondureño de Metrología (CEHM)*, es una organización eminentemente técnica de carácter gubernamental, que ofrece los servicios de Calibración, Caracterización, Ajuste y Verificación, cumpliendo con las normativas internacionalmente reconocidas para cada magnitud (masa, volumen, temperatura, presión, variabilidad eléctrica, y composición química), que rigen en los diferentes sectores productivos del país. Los resultados de sus seis (6) productos finales fueron los siguientes:



- a. **Se certificaron 41 personas en materia de metrología.** El CEHM organiza cursos en cuatro áreas específicas: Fundamentos de Metrología; Calibración de Balanzas; Calibración de Termómetros; Calibración de Recipientes Volumétricos y Estadística Básica Aplicada a Validación de Métodos.

Este producto reporta una ejecución de 186%, debido a que se presentaron más interesados en el curso sobre Fundamentos de Metrología. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

- b. **Se emitieron 239 certificados de calibración de equipo para medición de Masa, variables electrónicas, termometría, presión y volumetría a los diferentes laboratorios.**

Este producto presentó una ejecución del 44%, según notas explicativas esto se debió a que durante el mes de agosto bajaron las solicitudes de calibración y la ejecución de este producto final depende de terceros. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 58 certificados entregados.

- c. **No presenta ejecución los tres productos siguientes:**
- o No se obtuvo un reconocimiento internacional de los alcances de medición.
 - o No se elaboró un Informe Técnico de Asesorías en temas de metrología.
 - o No se emitieron notificaciones de autorizaciones o renovaciones de organismos autorizados en metrología legal

En relación a los dos últimos productos anteriormente descritos, baja ejecución se debió a que los equipos y patrones de medición que salieron al extranjero para ser calibrados regresaron hasta el 03 de enero del 2024, lo que impidió la ejecución de los productos finales alineados a este programa.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de la SDE, se evidenció que no se registran los porcentaje de "Calificación de la Meta" y "Calificación Promedio" de los doce (12) indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el empresa no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:



- **Meta Principal:**

1. Número de nuevas inversiones empresariales nacionales y extranjeras incorporadas a los Regímenes Especiales de Fomento al Desarrollo Industrial y las Exportaciones.

- **Metas Institucionales:**

2. % de casos de Protección al consumidor finalizados/resueltos.
3. % de servicios empresariales digitalizados.
4. Número de certificados de exportación autorizados.
5. Número de citas/ruedas de negocio realizadas entre empresas nacionales y extranjeras.
6. Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales realizadas.
7. Número de regulaciones puestas en vigencia para la aplicación correcta de la normativa que rige al comercio internacional.

- **Metas de Transparencia:**

8. % de publicaciones que se suben al portal del IAIP mantenidos en formatos editables en la institución.
9. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionados a través de Honducompras/ONCAE.
10. Informe Trimestral anticorrupción.

- **Indicador de Brecha:**

11. % de casos de protección al consumidor finalizados/resueltos.
12. % de nuevas empresas nacionales y extranjeras incorporadas a los regímenes especiales de fomento al Desarrollo Industrial y las Exportaciones.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2023 a la SDE se le aprobó un presupuesto de gastos por L679.03 millones, financiados de la siguiente manera: L376.59 millones del Tesoro Nacional; L296.40 millones de Crédito Externo y L6.04 millones por Recursos Propios provenientes de multas, emisión de constancias, servicios de calibración, venta de normas, la tasa de verificación de concentración económica y turística, entre otros. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 se observó un incremento de 203% derivado de la aplicación del Decreto Legislativo PCM 157-2022, en los que se le incorporó al presupuesto de la SDE, L454.63 millones para ser transferidos como apoyo presupuestario al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y a la Soplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).



Durante el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto aprobado incrementó en forma neta en L252.25 millones, como resultado de lo siguiente:

- **Incorporación de L575.56 millones:**
 - **L476.4 millones del Tesoro Nacional** para ser transferidos al BANASUPRO e IHMA para aumentar la compra de reserva de granos básicos.
 - **L44.04 millones del Tesoro Nacional** para implementar el Proyecto Ventanilla Única y Emprendedurismo.
 - **L21.54 millones** para ser transferidos a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia-CDPC, destinados para su propio funcionamiento (**son recursos propios de la CDCP**).
 - **L18.01 millones de fondos BCH** no ejecutados en el presupuesto 2022, destinado para transferencias a instituciones descentralizadas.
 - **L15.57 millones del Tesoro Nacional** para gastos involucrados en la negociación del Tratado de Libre comercio entre Honduras y la República Popular China.
- **Disminución L323.31 millones** de fondos del Tesoro Nacional, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo N°157-2022), Artículo 262, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERIODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	135,537,390.00	129,755,761.00	129,728,385.43	13.95%	100%
Servicios no Personales	11,549,740.00	33,003,949.00	32,230,579.41	3.47%	98%
Materiales y Suministros	2,886,215.00	2,781,077.00	2,569,358.73	0.28%	92%
Bienes Capitalizables	1,990,000.00	44,305,875.00	44,283,652.46	4.76%	100%
Transferencias y Donaciones	527,070,691.00	721,434,085.00	720,993,196.65	77.54%	100%
TOTALES	679,034,036.00	931,280,747.00	929,805,172.68	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



000019

La liquidación presupuestaria muestra que la SDE ejecutó L929.80 millones, no obstante, no es responsable de la ejecución total, porque el 77.5% de este, es transferido a diferentes instituciones del Estado, Empresas Públicas no Financieras, y Organismos Internacionales tales como:

- Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
- Comisión Para la Defensa y la Promoción de la Competencia
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
- Suplidora Nacional de Productos Básicos
- Consejo Nacional del Café
- Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana
- Organización Mundial del Comercio
- Otras.

En este sentido, representa el presupuesto de funcionamiento de cada una de estas, por lo tanto, son las responsables de la ejecución y liquidación de dichos fondos.

Las únicas erogaciones bajo la responsabilidad de la SDE, fueron destinados en Servicios Personales para el pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución; Servicios No Personales, compra de pasajes y viáticos nacionales y al exterior, y servicios de capacitación; Materiales y Suministros, para pago de combustible, productos de papel y cartón y alimentos y bebidas; Bienes Capitalizables, para la compra de un vehículo tipo microbús para proyecto "observatorio hondureño de precios" solicitado por la Dirección de Protección al Consumidor al realizar la revisión de las erogaciones se verificó que gran parte del presupuesto, quien lo ejecuta es el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del convenio firmado entre la SDE y el PNUD, con el fin de simplificar los trámites y facilitar la inversión en sectores priorizados.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:

- *24500 Servicios de Capacitación (L4.71 millones): se revisó transferencia realizada al PNUD para el proyecto apoyo al diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial en Honduras, por medio de estrategias de comercialización para personas emprendedoras y la simplificación de trámites para facilitar las inversiones en sectores priorizados.*
- *33100 Productos de Papel y Cartón (L212,866.60): se comprobó por medio de la orden de compra, factura y acta de entrega la compra de papel bond, tijeras, reglas de plástico, sacapuntas y otros.*
- *45100 Aplicaciones informáticas (L38.89 millones): se revisó únicamente el Reporte de Ejecución del*



000020

Gasto del SLAFI, F01-03064, en el marco del convenio con el "Programa Naciones Unidas para el Desarrollo" el cual es el encargado de la ejecución de estos fondos.

- *52120 Transferencias de Corrientes a Instituciones Centralizadas (L30.99 millones), se revisó la transferencia realizada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).*

La liquidación de egresos registró un saldo de L1.47 millones, estuvieron disponibles, pero no se ejecutaron, ya que son fondos propios que se recibieron hasta el final del periodo impidiendo su ejecución.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones y su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, se evidenció que no cuenta con una categoría programática con producción final ni renglón presupuestario destinado específicamente para el tema de género; sin embargo, a lo interno se realizaron acciones de igualdad de género y se formó el Comité de Género.
3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue del 90%; sustentado en la verificación de los resultados de trece (13) de los veintiocho (28) productos finales reportados, lo que permite establecer un efectivo cumplimiento en sus responsabilidades de contribuir a que el sector empresarial tenga mayores oportunidades de acceso a mercados y regímenes especiales de comercio; que la población obtengan la calidad y medidas deseadas en los bienes y servicios que consumen; de vigilar el cumplimiento de las condiciones de comercio a favor de Honduras, y a representar al país en negociaciones comerciales internacionales que contribuyan al bienestar social de los sectores productivos.

El diferencial no ejecutado (10%), es en gran parte el resultado de la baja ejecución del programa “Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología” debido a que los equipos y patrones de medición que salieron al extranjero para ser calibrados regresaron hasta el 03 de enero del 2024, lo que impidió la ejecución de los productos finales alineados a este programa.

4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los doce (12) indicadores del SIGPRET no se reporta de avance, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por la SDE, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.



000022

5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 100% (L929.81 millones), determinado con base en los registros del SIAFI; en la disponibilidad de los recursos asignados y del proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) objetos de gasto, que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional.

En estos resultados presupuestarios se destaca que esta institución solamente administró el 23% del presupuesto asignado, el cual está acorde a su finalidad de prestar servicios para promover el desarrollo económico del país; el 77% restante corresponden a valores que son trasladados a terceros y no están directamente relacionados al cumplimiento de su planificación institucional.


Keisy Vanessa Sosa Velasco
Técnico en Fiscalización




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024